

## Acta No.15-2020 (1era. de agosto)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día lunes veintiocho (28) de septiembre del presente año dos mil veinte (2020) mediante modalidad virtual por medio de la aplicación Zoom, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúñez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.- Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, **AUSENTE** 1.- Néstor Josías Canales Enamorado, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Presentación y aprobación de lo solicitado en comunicado 38/20 del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.). 6.-) Informe de Comisiones, 7.- Informe del alcalde municipal, 8.- Lectura de correspondencia. 9.- Puntos Varios, 10.- Resoluciones, 11.- Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 2.31 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse la cual fue aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa después de las siguientes RECONSIDERACIONES: En relación a la solicitud del Patronato de la colonia Reyes Caballero descrito en el punto 10 inciso “a” los regidores María Estela Palacios, Barbara Parrish, Rene Estrada y Marcio Amador se adhieren al voto del regidor **Nelson**

Cerros, considerando que es una petición de la comunidad con una denominación específica y avalada mediante consulta a cada ciudadano; y en virtud que no se pudo realizar en cabildo abierto por las disposiciones de Sinager.

**POR TANTO:** La **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, **por unanimidad corporativa**

**RESUELVE:** 1) Declarar ha lugar o procedente la solicitud presentada por el **Patronato Pro-Mejoramiento de la Colonia Reyes Caballero** de este municipio, por consiguiente, se aprueba el cambio de designación del uso del predio y edificio del centro comunal y pueda ser utilizado como Centro de Salud; 2) Esta determinación está condicionada de forma indefinida a que el predio o inmueble donde está situado el Centro Comunal de la colonia Reyes Caballero, es y seguirá siendo un bien municipal y de uso público, no puede ser objeto de tradición de dominio por cualquier forma; 3) Comuníquese esta aprobación corporativa al Departamento Municipal de Catastro y al mencionado patronato para los efectos legales correspondientes.-

**CUMPLASE.** 5.- **INFORME DE COMISIONES:** a.-) Informe presentado por el alcalde Municipal el cual s transcribe: señores Corporación Municipal la presente nota es para solicitar la aprobación de los documentos solicitados según circular No. 001/2020-PRESIDENCIA donde establece que todas las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales deben presentar el informe de Rendición de Cuentas acumuladas; al Tribunal Superior de Cuentas (adjunto requisito) ; lo antes expuesto en solicitud del comunicado 38/20 con fecha 27 de agosto de 2020 donde literalmente dice en el punto 1 inciso a “Los documentos que soportan dicho informe deberán ser remitidos en un solo archivo y se deberá adjuntar una certificación de punto de acta, indicando que es conforme a los documentos originales” adjunto comunicado. Se solicita la aprobación de lo solicitado en el comunicado 38/20 numeral 1 inciso a indicando que los

numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18 de circular 001/2020-PRESIDENCIA. Lic. Reynold Arturo Castro Castro. Se conto con la comparecencia de la Contadora sra. Idalmy Espinal quien procede a dar una breve explicación de lo que están solicitando, la circular indica que dicha información debió ser enviada el 31 de enero de los corrientes, pero debido a la pandemia realizaron cambios, la circular enumera puntualmente los informes solicitados que ya fueron aprobados( plan de arbitrios, rendición de cuentas, presupuesto, POA, y los estados financieros estos últimos no son aprobados por la Corporación.), el segundo comunicado es validar mediante una certificación de punto de acta que la información solicitada es conforme a documentos originales. ¿Por lo que consulte al Tribunal Superior de Cuentas si la secretaria Municipal debía validar mediante una nota la documentación?, obteniendo la respuesta que no, que debía ser mediante una sesión de corporación. el regidor Marcio Amador manifiesta que como regidor valida las certificaciones de puntos de acta emitidos por la secretaria municipal en cuanto lo que solicita el TSC que si eso sería aceptado ? la contadora aclara que el TSC requiere el punto de acta que rece, que como nuevo requisito aparte de los ya mencionados en la circular es la certificación de punto de acta indicando que es conforme a los documentos originales, lo único que se va a someter a discusión y aprobación en reunión de corporación es el indicativo de que la información enviada por este medio es conforme a original y de esto como evidencia pueden adjuntar la certificación de punto de acta o el acta completa ambos documentos son válidos. Karen Celeste Olivia del T.S.C. aclarando la contadora que la certificación de punto de acta es solicitada en virtud que la información será enviada mediante correo electrónico, luego de recibir la documentación ellos en Tegucigalpa realizaran una subsanación y posteriormente indicaran a la municipalidad mediante cita la fecha para presentarse en Tegucigalpa. ¿La

regidora Barbara consulta desde cuando cuenta con dichos oficios y comunicados? Respondiendo que desde el 17 de septiembre de los corrientes. En consenso la Honorable Corporación acordó otorgar más tiempo para revisar la documentación y su debido análisis. b.-) Informe presentado por el alcalde municipal el cual se transcribe: La presente sirve para solicitar la creación de la línea presupuestaria 03 00 000 0003 00027500 (Gastos Judiciales) misma que servirá para dar egreso a los pagos de los montos impuestos por parte de la procuraduría General, en concepto de multas y recargos por inspección realizada de parte del Ministerio de trabajo. Así mismo el traslado entre renglón de línea presupuestaria 03 00 000 007 000 11100 (sueldos y salarios) para cargar el renglón 03 00 000 003 000 27500 (Gastos Judiciales) por un valor de lps. 72,990.00. lic. Reynold Arturo Castro Castro. Discutido el presente informe y para resolver El regidor Rene Estrada solicita al asesor legal informe respecto al origen de la multa: cuando asumió el primer periodo corporativo el alcalde Castro (2014-2018) resulta que comienzo del mes de marzo 2014 se recibió la visita de un equipo de inspectores del trabajo quienes acudieron a la municipalidad a realizar una inspección de oficio, ellos habían recibido una supuesta denuncia anónima contra la municipalidad por no pagar salario mínimo, décimo tercer décimo cuarto y vacaciones, se presentaron con una orden para constatar si realmente la denuncia anónima era cierta o no, pero era corto el tiempo que otorgaban ya que el alcalde castro tomó posesión en enero 27 como para hacerle frente al cobro, la Secretaria de Trabajo pidió se pagara un cantidad elevada aproximadamente unos 50 empleados en categoría de emergentes, es decir le otorgaban a la Municipalidad 72 horas para que pudiera pagar de forma retroactiva los dos últimos años décimo tercer décimo cuarto y vacaciones siendo imposible ya que la corporación solo estaba instalada, el presupuesto para el año 2014 había sido aprobado por la

corporación saliente no había forma por no estar presupuestado. Se tomó la decisión y por la recomendación girada al alcalde para evitar tener más compilación legal debía presentarse una impugnación obviamente impugnar la multa para darle más tiempo a la corporación tomar decisiones al respecto, es así que dentro de los 3 días presenté un escrito de impugnación contra todos los ajustes, eso permitió interrumpir el termino de las 72 horas y transcurrido todo ese periodo corporativo y en la actualidad sigue pendiente en la corte suprema la sentencia mediante casación de la demanda interpuesta por el empleados emergentes. Debido a la situación expuesta es que interpusieron la multa. El tesorero no puede emitir el pago porque no existe asignación presupuestaria y existiendo esa limitante es la corporación que debe decidir, de no emitirse el pago por consiguiente se deberá informar a la procuraduría que no se pudo realizar el pago por efectos de legalidad, entonces interpondrían una demanda de ejecución de la multa dándole horas al alcalde para emitir el pago y al no pago ejecutaran un embargo Ustedes estiman si esta correcto lo que se está sometiendo. **Nelson Jesús Cerros** como miembro de la comisión de fianzas expone que se presentaron a una reunión con el administrador y tesorero como se había acordado en la sesión de corporación, en la cual no se levantó informe únicamente se le dio alternativa al área administrativa que pudiera tomar para poder presentar y obtener la aprobación de los fondos. Por lo tanto procede a emite su voto a favor de lo presentado siempre y cuando aclarando que lo solicitado por el señor alcalde dichos fondos y ejecución de los fondos es exclusivamente responsabilidad del área administrativa, como corporación corresponde el traslado y creación de cuentas reiterando que el uso es responsabilidad neta administrativa, aprobando de sueldos y salarios el traslado a gastos judiciales. Bajo los términos del regidor Nelson Cerros emite su voto **Marcio Amador, Rene**

**Estrada, Darío Banegas, Jorge Molina, Barbara Parrish** añadiendo la regidora Parrish que no era parte de esa administración, **María Estela Palacios** su voto es a favor aclarando que la corporación está facultada únicamente para la creación de líneas y traslados, **alcalde Castro** su voto es a favor. **POR TANTO** se aprueba por unanimidad corporativa la creación de la línea presupuestaria 03 00 000 0003 00027500 (Gastos Judiciales) misma que servirá para dar egreso a los pagos de los montos impuestos por parte de la procuraduría General, en concepto de multas y recargos por inspección realizada de parte del Ministerio de trabajo. Así mismo el traslado entre renglón de línea presupuestaria 03 00 000 007 000 11100 (sueldos y salarios) para cargar el renglón 03 00 000 003 000 27500 (Gastos Judiciales) por un valor de lps. 72,990.00. (ingresar cuadro). d.-) En uso de la palabra la regidora María Estela Palacios informa como miembro de la comisión de educación entrego al departamento de obras Publicas el material para remodelar el espacio cívico del parque central donde está la obra de Morazán, material que consiste en 8 cajas de 2.03 mtrs. Cuadrados de cerámica, 8 bolsas de pegamix de 20 kg., y 2 bolsas de fraguado. Entrega realizada el 8 de septiembre de 2020. Compra realizada por delegación del alcalde en fecha 01 de septiembre de 2020, con una inversión de lps. 5,917.07, solicitando a la administración que se instale debido a que el cemento puede dañarse y por estar próxima la fecha 3 de octubre día de Morazán. e.-) Siempre en uso de la palabra la regidora María Estela Palacios informa que se hizo entrega la donación de medicamentos gestionadas a través de la organización Misiones de Texas al centro de salud de la aldea Cowlee, al dispensario de la iglesia Católica y posteriormente se hará al centro de salud de la aldea el Plan, en su condición personal y por gestiones se ha puesto a disposición de los médicos el espacio de las instalaciones donde funcionan las oficinas de la organización, de forma gratuita que servirá como un

apartamento apoyando el área de salud de nuestro municipio.

**8.-) INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL a.-)**

Comienza informando que el día de hoy lunes 28 de septiembre se llevó a cabo una reunión con el comité de emergencia municipal en el palacio municipal para poder informar sobre el avance de la ejecución de los fondos Fuerza Honduras, acompañados de la veeduría de Fonac; se pudo entregar el informe detallando las compras con esos fondos, constatándose que de la primera transferencia se tiene ejecutado el 91 %; y el 9% se terminara de ejecutar el día de mañana pagando el contrato de algún personal médico para poder acelerar la liquidación de los fondos de los mismos y poder optar a una próxima transferencia. en la misma reunión se estableció una fecha donde debe estar terminada la obra de construcción del edificio de Triage, el compromiso quedo para el día viernes 9 de octubre y la inauguración programada para el lunes 12 de octubre por lo que extendiendo invitación a los miembros corporativos para que asistan. También se presentó de manera verbal al Codem las obras adicionales que a solicitud de la directora de salud y personal médico se han ido ejecutando, otras de la veeduría de Fonac y unas ultimas observaciones hechas por Obras Publicas que no habían sido consideradas, las cuales serán plasmadas para poderlas considerar en un contrato adicional de obras del edificio triaje, y posteriormente serán dadas a conocer a la corporación municipal en un informe contemplando el detalle y costos de la obras adicionales, mencionando una de ellas y la más fuerte el acceso de la ambulancia hacia el edificio triaje, aceras exteriores, mas 20 metros de construcción adicionales planteadas a última hora fuera de contrato, asumiendo como alcalde la responsabilidad de manera administrativa la facilidad para que la obra fuera mejor. Se cuenta con la satisfacción de parte del Codem, adicionando al informe que han recibido una donación de parte del sr. Said Martínez san manuelino con domicilio en

Virginia USA de 4 computadoras el día de hoy por el representante Darwin Meraz las cuales fueron recibidas por la Doctora Gutiérrez que serán parte de los activos del Centro de Salud y antes de la inauguración se estarán recibiendo 4 camillas que el ciudadano Martínez estará donando al centro de salud. **9.-)** **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** **a.-)** **10.-)**

**PUNTOS VARIOS:** **a.-)** intervención de la regidora Bárbara Parrish solicitando a la auditora interna los informes, los cuales se le vienen solicitando desde hace meses atrás asimismo al tesorero municipal que presente el informe del mes de agosto. **b.-)** El regidor Jorge Molina solicita al alcalde la intervención en el centro de salud ya que existe acumulación de basura. El alcalde manifiesta que se estará atendiendo lo sugerido. **11.)**

**LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:**

Aprobar los puntos 1,2,3,4, **ACUERDA:** **a.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito del alcalde municipal donde solicita la aprobación de los documentos solicitados según circular No. 001/2020-PRESIDENCIA donde establece que todas las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales deben presentar el informe de Rendición de Cuentas acumuladas; al Tribunal Superior de Cuentas (adjunto requisito) ; lo antes expuesto en solicitud del comunicado 38/20 con fecha 27 de agosto de 2020, y otorgar más tiempo para revisar la documentación y su debido análisis. **b.-)** Por unanimidad corporativa se aprueba la creación de la línea presupuestaria 03 00 000 0003 00027500 (Gastos Judiciales) misma que servirá para dar egreso a los pagos de los montos impuestos por parte de la procuraduría General, en concepto de multas y recargos por inspección realizada de parte del Ministerio de trabajo. Así mismo el traslado entre renglón de línea presupuestaria 03 00 000 007 000 11100 (sueldos y salarios) para cargar el renglón 03 00 000 003 000 27500 (Gastos Judiciales) por

**TRASPASO DE MENOS**

N	TIPO DE PRESUESTO	NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DE MENOS	SALDO DISPONIBILIDAD
1	Funcionamiento	Suledo y Salarios	03 00 000 007 000 11100	15- 10 -	L 454,728.21	L 272,466.12	L 182,262.09	L 72,990.00	L 109,272.09

**TRASPASO DE MAS**

N	TIPO DE PRESUESTO	NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	MONTO DE MAS	SALDO DISPONIBILIDAD
1	Funcionamiento	Gastos Judiciales	CREACION DE LINEA	15- 10 -	L -	L -	L -	L 79,990.00	L 79,990.00

**d.-)** Por unanimidad corporativa dar por recibido el INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL. **12- SE CIERRA LA SESION** no habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las **5.15 p.m.**

  
  
**Virna Suyapa Moya Mejía**  
 Secretaria Municipal

## Acta No.16-2020 (2da. de agosto)

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, el día jueves quince (15) de octubre del presente año dos mil veinte (2020) en las instalaciones de la Casa del a Cultura, presidida por el Alcalde Municipal Lic. Reynold Arturo Castro Castro, con la asistencia de la Vice alcaldesa Tesla Liliana Antúnez Vallecillos presente, los Señores Regidores: 1.- Néstor Josías Canales Enamorado ingreso 3.35 p.m., 2.- María Estela Palacios Bardales, 3.- Nelson Jesús Cerros Canales, 4.- Marció Armando Amador Gutiérrez, 5.- Darío Arnaldo Banegas Alemán, 6.-Hector Rene Estrada Cruz 7.-Jorge Alberto Molina Mejía, la regidora 8.- Bárbara Ann Parrish Hernández, Ante la secretaria del despacho que da fe. A continuación, la Secretaria Municipal la señora Virna Suyapa Moya dio lectura a la agenda a desarrollarse en el transcurso de la sesión. 1.- Comprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Lectura y aprobación de la Agenda, 4.- Lectura discusión y aprobación del acta anterior, 5.-) Discusión y aprobación del plan de arbitrios año 2020. 6.-) Informe de Comisiones, 7.-) Informe del alcalde municipal, 8.-) Lectura de correspondencia. 9.-) Puntos Varios, 10.-) Resoluciones, 11-) Cierre de la sesión. 1.) Una vez comprobado el quórum. 2.-) el Alcalde Municipal declaro abierta la sesión siendo las 3.19 p.m., seguidamente 3.-) se da lectura a la agenda a celebrarse la cual fue aprobada por unanimidad, se da paso a 4.-) **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** La cual fue aprobada por unanimidad corporativa 5.-) Discusión y aprobación del plan de arbitrios año 2020. ¿En uso de la palabra el alcalde manifiesta que se debe abordar la aprobación del plan de arbitrios, por lo que el regidor **Nelson Cerros** consulta al alcalde si existe alguna propuesta de parte de la administración? a lo que el alcalde responde que el plan de arbitrios en su opinión no debe

contener aumento en virtud que la ciudadanía no está en condiciones debido a lo acontecido por la pandemia, sin embargo manifiesta que existe preocupación en cuanto a los sectores afectados por la misma como ser el transporte (terrestre, moto taxis) , algunas de ellas realizaron los pago de los permisos de operación del año vigente otras no pudieron hacerlo, por lo que propone se considere esos sectores para el próximo año con algún tipo de descuento logrando con eso compensar debido a la situación que han enfrentado por la pandemia, su propuesta consiste en que analicen considerar un 20% de disminución en el permiso de operación en lo que concierne a industria, comercio y servicios igual para el transporte terrestre, considerando también que el año próxima el impacto en enero será fuerte ya que en la declaración que realicen las empresas grandes medianas y pequeñas serán inferiores comparadas a las presentadas al año 2019. Interviene el regidor Rene Estrada manifestando que los sectores que fueron afectados se darán a conocer en el momento que presenten en la declaración, mencionando por ejemplo que al no trabajar 7 meses únicamente los 4 meses restantes será en base a los 4 meses trabajados reflejándose una disminución considerada. Proponiendo que el plan de arbitrios sea aprobado tal cual se encuentra debido a la situación producida por la pandemia. Estando de acuerdo el alcalde, así mismo da a conocer la propuesta de parte de **aguas del valle** para el año 2021 en relación al aumento en tarifas al agua, por lo que gira una copia a cada regidor para su analices y sea sometido en la próxima reunión. El regidor Nelson Cerros tal como lo expreso el regidor Rene Estrada solicita que el plan de arbitrios se apruebe como fue aprobado en el año 2019 es decir sin modificaciones. ¿La regidora Barbara Parrish consulta si no existe de parte del gobierno cambios? a lo que el asesor legal pronuncia que una vez publicado el presupuesto de parte del gobierno pueden realizarse

modificaciones al plan de arbitrios nuestro con los ajustes que ellos realicen. Se somete a su votación la aprobación del plan de arbitrios sin modificaciones para el año 2021 a favor María Estela Palacios, Nelson Cerros, Marcio Amador, Darío Banegas, Rene Estrada, Jorge Molina Barbara Parrish y alcalde Castro. **6.-) INFORME DE COMISIONES: a.-)**

Informe del departamento de Tesorería correspondiente a los meses de agosto 51,152.81 995.071,687,422.33 y septiembre de 2020 51,152.81, 1,314.58, 1,169,411.05. el regidor **Marcio Amador** hace mucho tiempo solicito a secretaria los puntos de actas y a tesorería un detalle de la cuenta de patrimonio, mencionando que se han aprobado traslados en los cuales piden que al ingresar las transferencias se reintegraran los valores a la cuenta de patrimonio. Por lo que solicita al tesorero realizar el compromiso de realizar los pagos parciales a la mencionada cuenta. Expresando **María Estela Palacios** que se uno a lo solicitado por el regidor Amador. **\*\*.-)** La regidora **María Estela Palacios** solicita al tesorero un informe por escrito de las dietas pendientes. Sumándose el regidor Jorge Molina a lo solicitado por la regidora Palacios. **\*\*.-)** **Barbara Parrish** solicita al administrador un listado con copia de todos los contratos del año 2020 citando 24 contratos, dicho listado debe contemplar información de los proveedores. **\*\*** también consulta al tesorero por el pago de planilla al señor German Constantino Madrid cuando previamente había sido liquidado? respondiendo el tesorero que existía un error en planilla y se está corrigiendo. **\*\*.-)** Nelson Cerros menciona cheque a nombre de Israel Castro por la compra de pasteles, por lo que sugiere a la administración que toda compra sea a través del departamento de compras. Así mismo solicita al tesorero un listado de los cheques pendientes de liquidar. Dar por recibido los informes de tesoreria mes de agosto y septiembre de 2020. **b.-)** Informe de auditoría Interna correspondiente del mes de enero a junio de 2020. Se conto

con la comparecencia de la auditora para responder la consultas y dudas emanadas por los miembros de la corporación. El regidor **Nelson Cerros** solicita a la auditora presente un informe sobre los avances y seguimientos del POA para el año 2020 sumándose los regidores María Estela Palacios, Josías Canales, Jorge Molina y Barbara Parrish a lo solicitado por Cerros. \*\* La regidora **Barbara Parrish** consulta a la auditora si cuando x proyecto es terminado ella está en la función de verificar si tal proyecto es ejecutado? Respondiendo que ella puede realizar la verificación de los contratos, así mismo puede apersonarse a los proyectos. También hace mención que solicito un informe a la administración de las compras realizadas a la cafetería de la señora Rosa Aminta Bonilla señalando 2 pagos en los presentes informes, por lo que solicita que mientras el informe no sea presentado que no se realicen compras. A lo que el alcalde responde que la compra de alimentos es competencia de la administración\*\* **María Estela Palacios** consulta a la auditora 1.-) si es factible para ella el acceso a la información administrativa que requiere para hacer su trabajo? 2.- de que inconsistencias habla en el informe sobre los inventarios a los que refiere? Respondiendo que si es factible y lo segundo no está elaborado el proceso de descargo de los inventarios en mal estado. \*\* **Marcio Amador** revisión de egresos de enero a junio a que refiere?... respondiendo que está realizando revisión. Sugiriéndole alimete de más información el informe. Dar por recibido el presente informe y que presente los avances del POA año 2020 para la próxima reunión. c.-) el señor alcalde Castro dando respuesta a lo solicitado por la regidora Barbara Parrish presenta el informe elaborado por la auditora interna Licda. Yeni Matamoros concerniente al cheque 1541 por compra de alimentos a la señora Rosa Aminta Bonilla conteniendo la información solicitada, informe que consta en la correspondencia de la presente acta. 7.-)

**INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

a.-)

Comienza informando en relación al triaje preocupado porque no se ha concluido la obra, se esta trabajando en jornada extensa fue imposible realizarlo en la fecha anteriormente programada, manifestando que la obra va bien pidiendo disculpas por no haberse cumplido con la fecha de inauguración. **b.-)** también informa que se ha terminado un comparativo de los ingresos que se usara como insumo para cuando se analice el presupuesto se conozcas cuantos han sido los ingresos hasta la fecha rubro por rubro entre el año 2019 y 2020 hasta el momento se ha recibido lps. 13,329,000.00 como ingresos propios, hasta el mes de septiembre la municipalidad ha dejado de percibir la cantidad de 3,000,000.00 por ingresos corrientes, preocupante debido a que en transferencia se dejara de percibir 11,000,000.00 aunque el presupuesto tasado en 46,000,000.00 los ingresos del año 2020 han sido 3,000,000.00 menores que el año anterior. Situación critica en virtud que en el año dejaremos de percibir cerca de los 14 millones para el año 2021 (adjuntando cuadro comparativo de recaudación por rubro).

#### **8.-) LECTURA DE CORRESPONDENCIA. a.-)**

Correspondencia presentada por el señor Felipe de Jesús Márquez Murcia con identidad numero 1413-1957-00040 manifestando ha recibido en calidad donación un predio de terreno ubicado a la orilla de carretera que conduce a Villanueva por la cooperativa Casmul del cual es socio jubilado. Cabe mencionar que enfrente del predio se encuentra viviendo la señora Rosibel Bonilla siendo ese el único acceso al predio el cual tiene proyectado nivelarlo dificultando el riesgo que pueda ocasionar a la vivienda. Abordando el tema con la señora Bonilla expresando que tiene la total disponibilidad de abandonar el lugar publico siempre y cuando se le proporcione un predio donde ubicar su vivienda. Solicitando a la corporación Municipal solucionar la situación a la señora Bonilla y a su persona. Conocida la solicitud la Honorable Corporación Municipal acordó dar

traslado administrativo a la presente solicitud. b.-) Solicitud presentada por la señora Fanny Janeth Velásquez Franco con numero de identidad 1804-1980-02060 solicitando la autorización para transferir su permiso de operación de venta de bebidas alcohólicas "FANNY" al señor José Arnulfo Rodríguez Bonilla con identidad numero 1804-1986-03705 el cual operara en la colonia Democracia San Manuel Cortes. Discutida la presente solicitud el regidor Nelson Cerros emite su voto en contra por considerar que la persona esta solicitando la venta interna, tomando en consideración esa circunstancia el traslado y la venta al mismo no es competencia de la Corporación Municipal bajo el mismo argumento de Nelson Cerros emiten su voto en contra los regidores María Estela Palacios Barbara Parrish y Josías Canales continuando con la consignación de votos en contra los regidores Marcio Amador, Dario Banegas, Ren Estrada, Jorge Molina y alcalde Castro. por lo tanto por unanimidad corporativa la Honorable Corporación Municipal acordó denegar lo solicitado por la Sra. Fanny Velásquez, así mismo el alcalde municipal solicita a la corporación se regularicen dichas normas ya sea mediante acuerdo corporativo para no dar lugar a vacíos. c.-) Escrito presentado por la sra. Tesla Liliana Antúnez vice alcalde municipal el cual se transcribe: manifiesto en mi condición de Vice Alcalde Municipal que estaré fuera del país por el termino de diez (10) días fecha comprendida del 1 de octubre al 28 de octubre de los corrientes, en la cual estaré realizando gestión como vice alcalde ante la organización OM Washington Overseas Mission sin fines de lucro. Conocida la solicitud presentada por la Vice Alcalde el regidor Nelson Cerros consulta si los gastos incurren por parte de la administración? Respondiendo que su viaje es con gastos personales aclarando que no va con gastos de la alcaldía. discutida la presente por unanimidad corporativa se acuerda aprobar el permiso solicitado. 9.-) **PUNTOS VARIOS:** a.-) El alcalde retoma el

tema de lo solicitado en la reunión anterior referente a la circular 001/2020 de la Presidencia donde establece que todas las municipalidades, mancomunidades y empresas municipales deben presentar el informe de Rendición de Cuentas acumuladas, al Tribunal Superior de Cuentas lo antes expuesto en solicitud del comunicado 38/20 de fecha 27 de agosto de 2020 numeral 1 inciso “a” indicando que los numerales 1,2,3,4,6,7,11,12,13,14,15,16,17,18 de donde solicitan la certificación de punto de acta que son conforme a los documentos originales aprobados en acta detallados de la siguiente manera:

Concepto	Acta
Rendicion de cuentas GL y avance fisico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del 4to. Trimestre del año 2018, ampliacion 01-2019 de saldos iniciales.	Acta 03-2019 sesion extraordinaria 29 de abril de 2019.
Aprobacion de plan de arbitrios año 2020	Acta 05-2019 sesion extraordinaria 12 de noviembre 2019
Aprobacion de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020, presupuesto de ingresos y egresos de aguas del Valle año 2020.	Acta 07-2019 28 de diciembre de 2019.
A.-)Creacion de linea presupuestaria tasa de derecho, aporte mejoramiento sistema de agua buena esperanza, mejoramiento sistema de alumbrado publico sector Banano, construccion graderia estadio Municipal. B.) Ampliacion de linea 4,656,118.74	Acta 11-2019 sesion ordinaria 269 de juio de 2019.
	Acta 14-2019 sesion ordinaria del 30 de julio de 2019.
A.-) Creacion de linea presupuestaria aporte mejoramiento de sistema de agua col Canaan. B) aumento de transferencia	Acta 15-2019 15 de agosto de 2019 sesion ordinaria
A) Creacion de linea presupuestaria prevencion contra el Dengue. B) ampliacion combate contra el Dengue.	Acta 16-2019 29 de agosto de 2019 sesion ordinaria
A.) Ampliacion 1,772,238.60	Acta 21-2019 15 de noviembre de 2019
A) creacion linea presupuestaria proyecto pavimentacion bo. El Centro mejoramiento de bomba de agua	Acta 22-2019 27 d e noviembre de 2019 sesion ordinaria.
A) Creacion de linea Navidad Catracha 107,220.00. B)ampliacion emergencia combate de dengue 188,882.63. c) ampliacion ingresos extraordinarios 464,508.56	Acta 24-2019 30 de diciembre de 2019

Rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumulados al 4to. Trimestre 2019, Aprobación de los saldos iniciales del año 2020, Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados del 4to. Trimestre 2019, Plan ejecutivo Anual (POA), Justificación de los valores presupuestados y no ejecutados del presupuesto del año 2019.	Acta 01-2020 sesión extraordinaria 11 de marzo de 2020
---	--

### INGRESAR CUADRO

Se le dio participación nuevamente a la contadora municipal quien dio respuesta a las dudas y consultas de parte de los miembros, haciendo mención el alcalde que es una exigencia de parte del mismo TSC por lo que solicita se someta a votación su aprobación en virtud que no se puede seguir aplazando lo solicitado, así mismo porque es sujeto al envío de fondos, por lo que se procede a consignarse los votos: El regidor **Josías Canales** emite su voto a favor de lo solicitado, María **Estela Palacios** emite su voto en contra, **Nelson Cerros** aprueba que las certificaciones de puntos de acta emitidos por la secretaria municipal y enviados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) (ingresar detalle) son conforme a los documento originales, los regidores **Marcio Amador**, **Dario Banegas, Rene Estrada y Jorge Molina emiten su voto a favor bajo el termino legal del regidor Nelson Cerros,** **Barbara Parrish** su voto es en contra, alcalde castro su voto es a favor. POR LO TANTO: Se aprueba por mayoría de votos lo siguiente: que las certificaciones de puntos de acta emitidos por la secretaria municipal y enviados al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en cumplimiento al comunicado 38/20 de fecha 27 de agosto de 2020 son conforme con sus originales, siendo las actas siguientes:

Concepto	Acta
Rendición de cuentas GL y avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del 4to. Trimestre del año 2018, ampliación 01-2019 de saldos iniciales.	Acta 03-2019 sesión extraordinaria 29 de abril de 2019.
Aprobación de plan de arbitrios año 2020	Acta 05-2019 sesión extraordinaria 12 de noviembre 2019

Aprobación de presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020, presupuesto de ingresos y egresos de aguas del Valle año 2020.	Acta 07-2019 28 de diciembre de 2019.
A.-) Creación de línea presupuestaria tasa de derecho, aporte mejoramiento sistema de agua buena esperanza, mejoramiento sistema de alumbrado público sector Banano, construcción gradería estadio Municipal. B.) Ampliación de línea 4,656,118.74	Acta 11-2019 sesión ordinaria 26 de julio de 2019.
	Acta 14-2019 sesión ordinaria del 30 de julio de 2019.
A.-) Creación de línea presupuestaria aporte mejoramiento de sistema de agua col Canaan. B) aumento de transferencia	Acta 15-2019 15 de agosto de 2019 sesión ordinaria
A) Creación de línea presupuestaria prevención contra el Dengue. B) ampliación combate contra el Dengue.	Acta 16-2019 29 de agosto de 2019 sesión ordinaria
A.) Ampliación 1,772,238.60	Acta 21-2019 15 de noviembre de 2019
A) creación línea presupuestaria proyecto pavimentación bo. El Centro mejoramiento de bomba de agua	Acta 22-2019 27 de noviembre de 2019 sesión ordinaria.
A) Creación de línea Navidad Catracha 107,220.00. B) ampliación emergencia combate de dengue 188,882.63. c) ampliación ingresos extraordinarios 464,508.56	Acta 24-2019 30 de diciembre de 2019
Rendición de cuentas GL en sus 14 formas acumulados al 4to. Trimestre 2019, Aprobación de los saldos iniciales del año 2020, Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados del 4to. Trimestre 2019, Plan ejecutivo Anual (POA), Justificación de los valores presupuestados y no ejecutados del presupuesto del año 2019.	Acta 01-2020 sesión extraordinaria 11 de marzo de 2020

**b.-)** La regidora María Estela Palacios solicita permiso para retirarse de la reunión, permiso que fue concedido por el pleno corporativo. **c.-)** En uso de la palabra el regidor Josías Canales manifiesta que en reunión anterior se le encomendó la revisión en conjunto con asesoría legal de las solicitudes de permiso para la venta de cervezas en el municipio para ser sometidas a su aprobación, por lo procede a dar lectura a cada una: **POR TANTO:** La Corporación Municipal de San Manuel, Cortés, **ACUERDA** Aprobar por mayoría de votos a favor, Nelson Cerros, Marcio Amador **siempre y cuando cumpla con las inspecciones x ley**, Darío Banegas, René Estrada, Jorge

Molina Alcalde Castro, EN CONTRA María Estela Palacios, Barbar Parrish y Josías Canales el Permiso de Operación de Negocio a los establecimientos donde se venden cervezas en este municipio, concretamente o específicamente a los negocios debidamente identificados en los expedientes que obran en la Secretaría Municipal, es decir, a los establecimientos siempre y cuando, previamente cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Municipalidades, su Reglamento General, el Plan de Arbitrios vigente de esta Municipalidad y la Ley Policía y Convivencia Social.- Establecimientos o negocios que a continuación se detallan: . **Sector Casco Urbano:** **1.-** Rosa Aminta Bonilla Ramos con identidad 0509-1974-00149 denominado Restaurante JASSER ubicado en barrio el Centro; **2.-** Javier Alexander López Flores identidad 1804-1975-03078 denominado Restaurante los Amigos de Peluche ubicado en el barrio Suyapa sector casco urbano; **3.-** María Concepción Cáceres Meléndez identidad 0101-1971-01468 ubicado en la lotificación los Mendoza sector casco urbano. **La Libertad:** Mario Salvador Majano Maldonado ident. 0509-1964-00007; Genesis Saraí Pineda Chávez identidad número 0509-1994-00268 denominado los Amigos del Primo ubicado en el barrio los Laureles el sector casco urbano. **Sector Pineda** **2.-** María Antonia Pérez identidad 0107-1964-00789 denominado Plaza Típica ubicado en la colonia Pineda 2. **1.-)** La aprobación emitida mediante el presente Acuerdo Corporativo relativo a los Permisos de Operación de Negocio a establecimientos donde se venden cervezas en este municipio, no aplica en ningún momento o es extensible a establecimientos o negocios bajo la categoría de pulperías, por tanto, queda prohibida la venta de cervezas en dichos establecimientos, su incumplimiento dará lugar a las sanciones que Ley establece.- **2)** Debido a que existen establecimientos que venden cervezas sin contar con el

permiso municipal, los Departamentos Municipales de Control Tributario y Policía Municipal, deberán aplicar contra los propietarios o representantes legales de esos establecimientos las sanciones o multas que de conformidad a la Ley correspondan.-**3)** A partir de esta fecha y **con vigencia hasta el treinta (30) de junio del año 2021**, de forma general sin excepción alguna, se establece una **VEDA** en la expedición de nuevos permisos de operación de negocios para la venta de cervezas en todo el municipio de San Manuel, Cortés, la contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones que por Ley correspondan.- **COMUNIQUESE.** d.-) Barbara Parrish solicita a la administración la no compra de alimentos a cafetería Jasser, por ser conocedora de la procedencia del negocio. **10.) LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** Aprobar los puntos 1,2,3,4,